

[illegible]

0	224.00	\$	228.00	\$	320.00
Pasajes Pasajeros Combustibles/					
VALOR DEL AVIONCERO			\$ 320.00		
Valor a sustentar 70%			\$ 224.00		
Valor restado subvencionado			\$ 224.00		
Valor restante 30%			\$ 86.00		
VALOR DEL VOUCHER			\$ 310.00		
VALOR A DESCONTAR EN ROL			\$		

Can. 1840

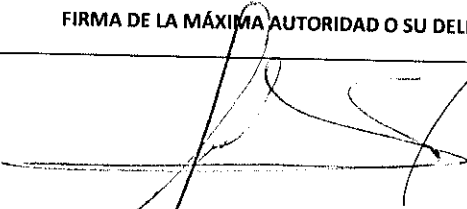


Ministerio del Deporte

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 02-WC-DAJ-2023				FECHA DE ELABORACIÓN DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 19/01/2023			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS				PUESTO QUE OCUPA: ABOGADO DE ASUNTOS JURÍDICOS			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: RIOBAMBA-CHIMBORAZO-GUAYAQUIL-GUAYAS				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA 2			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
22/01/2023		16H00		26/01/2023		18H00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS, DIANA CAROLINA MORILLO CHAMORRO.							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: En cumplimiento a providencia de fecha 17 de enero del 2023, la Fiscalía de Administración Pública de Riobamba, señala versiones dentro de la investigación previa Nro. 060101822110445 para el 23 de enero del 2023 a las 09h00, por lo que es necesario el traslado con anticipación a fin de comparecer a la diligencia señalada y mantener una reunión con el abogado de la Coordinación Zonal 3, a fin de coordinar estrategias para la defensa institucional dentro del presente proceso, luego de la diligencia en la Fiscalía de Riobamba nos trasladaremos a la ciudad de Guayaquil a fin de mantener una reunión con la Procuraduría General del Estado a fin de coordinar estrategias que permitan una defensa institucional adecuada dentro del proceso Nro. 09802-2022-00241 el mismo que sigue SALAZAR CRUZ IRENE COLOMBIA en contra de varias instituciones del estado por Responsabilidad Objetiva del Estado, luego deberán acudir al Organismo judicial respectivo, para revisar de manera integral todo el expediente, el mismo que no puede ser revisado de forma digital por cuanto el sistema eSATJE no refleja los escritos y anexos presentados dentro de las causas, obligando a los profesionales del derecho, realizar una revisión física del expediente.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO-RIOBAMBA	22/01/2023	16H00	22/01/2023	19H00	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	RIOBAMBA-GUAYAQUIL	23/01/2023	11H00	23/01/2023	19H00	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL-QUITO	26/01/2023	10H00	26/01/2023	18H00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: BANCO PACÍFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS		NO. DE CUENTA: 1031331424			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
Elaborado por: DR. WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS				Aprobado por: Mgs. PAOLA ISABEL CAJO MONTESDEOCA			



Ministerio del Deporte

C.I.: 1304292103	
FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado. V.23
	
"AUTORIZADO FIN DE SEMANA Y/O FERIADO"	
Autorizado por: Mgs. Carlos Esfrain Caicedo Valladares Cargo: COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	



INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 02-WC-DAJ-2023	FECHA DE ELABORACION DE INFORME: (dd-mmm-aaaa) 27/01/2023
DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS	PUESTO QUE OCUPA: ABOGADO DE ASUNTOS JURÍDICOS 2
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: RIOBAMBA-CHIMBORAZO-GUAYAQUIL- GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS, DIANA CAROLINA MOBILLO CHAMORRO	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
22 DE ENERO DE 2023 16:00 pm.- Salida via terrestre de la ciudad de Quito a la ciudad de Riobamba. 19:30 pm.- Llegada a la ciudad de Riobamba	
23 DE ENERO DE 2023 07:00 am.- Traslado a la Fiscalía General del Estado de Chimborazo. 08:00 am.- Reunión con la Fiscal Provincial de Chimborazo en donde se coordina las diligencias dentro de la Investigación previa Nro. 060101822110445. 09:00 am.- Se acompaña al señor Carlos Lara ex interventor de FDCH y actual funcionario público a rendir su versión Libre y voluntaria dentro de la investigación previa Nro. 060101822110445, el cual aporta con hechos respecto del asunto indagado, se revisa la versión del funcionario y se procede con las firmas respectivas. 14:00 pm.- Salida de la ciudad de Riobamba a la ciudad de Guayaquil. 19:00 pm.- Llegada a la ciudad de Guayaquil.	
24 DE ENERO DE 2023 07:00 am.- Traslado a la Procuraduría General del Estado. 08:00 am.- Llegada a la Procuraduría General del Estado donde se hace oficina a fin de despachar requerimientos mediante el sistema de Gestión documental y Archivo. 11:00 am.- Reunión con la abogada designada de la Procuraduría General del Estado donde se coordina estrategias a fin de garantizar una adecuada defensa dentro del proceso Nro. 09802-2022-00241. 14:30 pm.- Almuerzo 15h00 pm.- Traslado al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo. 16h00 pm.- Llegada al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas donde se solicita el proceso Nro. 09802-2022-00241. 17h00 pm.- Fin de la Jornada Laboral.	
25 DE ENERO DE 2023. 07:00 am.- Traslado al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.	





Ministerio del Deporte

08:00 am.- Llegada al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas donde se solicita el proceso Nro. 09802-2022-00241 contenido en 27 cuerpos, se procede con la revisión del proceso conjuntamente con la abogada designada de la Procuraduría General del Estado.

14:00 pm.- Almuerzo.

15:00 pm.- Traslado a la Coordinación Zonal 8.

16:00 pm.- Reunión con los abogados de la Coordinación Zonal 8 donde se revisa los procesos de violencia de género y se coordina el impulso y el seguimiento oportuno de los mismos.

17:00.- Fin de la Jornada Laboral.

26 DE ENERO DE 2023.

06:23 am.- Salida del aeropuerto de Guayaquil.

07:14 am.- Llegada al aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA (dd-mmm-aaaa)	22/01/2023	26/01/2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA (hh:mm)	16h00	07h14	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO-RIOBAMBA	22/01/2023	16h00	22/01/2023	19h30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	RIOBAMBA-GUAYAQUIL	23/01/2023	14h00	23/01/2023	19h00
AÉREO	AVIANCA	GUAYAQUIL-QUITO	26/01/2023	06h23	26/01/2023	07h14

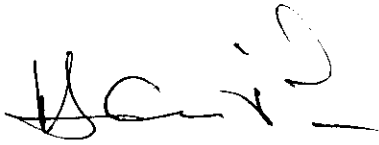
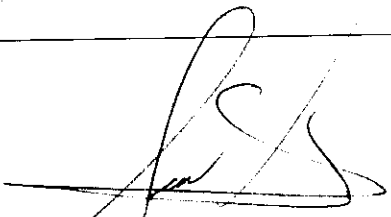
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
---------------------------------------	------



Ministerio del Deporte

	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado. V.23
Elaborado por: DR. WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS Cargo: ABOGADO DE ASUNTOS JURÍDICOS 2 C.I.: 1304292103	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO
	 "AUTORIZADO FIN DE SEMANA Y/O FERIADO"
Aprobado por: Mgs. PAOLA ISABEL CAJO MONTESDEOCA Cargo: DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA	Autorizado por: Mgs. CARLOS EFRAÍN CAICEDO VALLADARES Cargo: COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0038-MEM

Quito, D.M., 19 de enero de 2023

PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de vehículo para traslado a las ciudades de Riobamba-Guayaquil.

De mi consideración:

La Dirección de Asesoría Jurídica, dentro de sus atribuciones y Responsabilidades, conforme constan en el Estatuto Orgánico Funcional de la Secretaría del Deporte, hoy Ministerio del Deporte, consta la de patrocinar al Ministerio del Deporte en los procesos Judiciales, administrativos y de métodos alternativos de solución de conflictos en los que fuere parte o tercero interesado.

En este sentido, es necesario el traslado del Dr. Williams Cuesta Lucas y la abogada Diana Carolina Morillo de la ciudad de Quito a la ciudad de Riobamba y posterior el traslado a la ciudad de Guayaquil, para comparecer a las siguientes audiencias y reuniones:

- **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.- FISCALÍA DE RIOBAMBA.**

Investigación Previa: Nro. 060101822110445
Versión libre y voluntaria: 23 de enero del 2023 a las 09h00.

- **PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

Responsabilidad Objetiva del Estado Proceso: Nro. 09802-2022-00241
Reunión de trabajo: martes 24 de enero del 2023 a las 11h00

- **TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS**

Responsabilidad Objetiva del Estado Proceso: Nro. 09802-2022-00241
Revisión de Expediente: miércoles 25 de enero del 2023 a las 08h00

Con esta finalidad los mencionados profesionales, deberán trasladarse a la ciudad de Riobamba, con anticipación a fin de que mantengan una reunión con el abogado de la Coordinación Zonal 3 para definir estrategias que permitan una defensa técnica dentro de

Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0063-MEM

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de pasajes aéreos de retorno a la ciudad de Quito.

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. MD-DAJ-2023-0038-MEM de fecha 19 de enero del 2023, se solicitó: *"(...) se disponga a quien corresponda, realice el trámite pertinente para la salida de un vehículo institucional con el fin de que se traslade al Dr. Williams Ramiro Cuesta Lucas y a la abogada Diana Carolina Morillo Chamorro servidores públicos de la Dirección de Asesoría Jurídica al mencionado lugar, y garantizar la presencia en territorio; por lo tanto se requiere que sea en el siguiente horario:*

Salida: Quito-Riobamba, domingo 22 de enero de 2023, a las 16h00 pm.

Retorno: Guayaquil-Quito, jueves 26 de enero del 2023, a las 18h00 pm (...)"

Por lo expuesto, solicito se disponga a quien corresponda realice el trámite para la adquisición de pasaje aéreo de retorno a fin de que traslade al **Dr. Williams Ramiro Cuesta Lucas** (C.I 1304292103) servidor público, que por necesidad institucional se requiere su pronto retorno para que cumpla otras disposiciones inherentes a sus funciones y de esta manera garantizar la presencia del servidor de la Dirección de Asesoría Jurídica en territorio, por lo tanto se requiere que sea en el siguiente itinerario:

Retorno: Guayaquil-Quito, jueves 26 de enero de 2023, a las 06h00 am.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paola Isabel Cajo Montesdeoca
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Copia:

Srta. Mgs. María Fernanda Sanchez Balcázar
Directora Administrativa

Sra. Angela Pamela Cevallos Tacuri
Oficinista - SPA1

Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0063-MEM

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

gu



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA ISABEL CAJO
MONTESDEOCA**

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Cisneros de Villacuri y O. de la Roca
Código Postal: 170101
Teléfono: 02-22211111

* Documento firmado electrónicamente por Quipux



CUESTA LUCAS/WILLIAMS RAMIRO 26JAN GYE UIO

This document is automatically generated.
Please do not respond to this mail.

ELECTRONIC TICKET PASSENGER ITINERARY RECEIPT

SUMAK TOUR DATE: 25 JAN 2023
JUAN LEON MERA 605 Y ROCA AGENT: 4234

NAME: CUESTA LUCAS/WILLIAMS RAMIRO

QUITO
IATA : 793 10221
TELEPHONE : 22501669

ISSUING AIRLINE : AVIANCA ECUADOR S.A.
TICKET NUMBER : ETKT 547 2401831432
FORM OF IDENTIFICATION : ID NUMBER ID1304292103
BOOKING REF : AMADEUS: 35TVV3, AIRLINE: TA/35TVV3

FROM /TO	FLIGHT	CL	DATE	DEP	FARE BASIS	NVB	NVA	BAG	ST
GUAYAQUIL JOSE JOAQUIN DE OLMEDO QUITO MARISCAL SUCRE INTL	AV 1671	S	26JAN	0623	SEOB1BRI	26JAN	26JAN	0PC	OK
				ARRIVAL TIME: 0714	ARRIVAL DATE: 26JAN				

AT CHECK-IN, PLEASE SHOW A PICTURE IDENTIFICATION AND THE DOCUMENT YOU GAVE
FOR REFERENCE AT RESERVATION TIME

ENDORSEMENTS : /C1 NON REFUNDABLE/ CHANGE FEE 30USD PLUS FARE DIFF/ CHANGES
RESTRICTED/
PAYMENT : CC VI XXXXXXXXXXXXX3181/ExpXXXX M477035

FARE CALCULATION : GYE AV UIO Q10.00 76.00USD86.00END

AIR FARE	:	USD	86.00				
TAX	:	USD	10.32EC	USD	5.97OR	USD	5.63WT
TOTAL	:	USD	107.92				

FLIGHT(S) CALCULATED AVERAGE CO2 EMISSIONS IS 45.45 KG/PERSON
SOURCE: ICAO CARBON EMISSIONS CALCULATOR
[HTTP://WWW.ICAO.INT/ENVIRONMENTAL-PROTECTION/CARBONOFFSET/PAGES/DEFAULT.ASPX](http://www.icao.int/environmental-protection/carbonoffset/pages/default.aspx)

NOTICE
CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS
OF CARRIAGE, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY
BE OBTAINED FROM THE ISSUING CARRIER.

THE ITINERARY/RECEIPT CONSTITUTES THE PASSENGER TICKET FOR THE PURPOSES OF
ARTICLE 3 OF THE WARSAW CONVENTION, EXCEPT WHERE THE CARRIER DELIVERS TO THE
PASSENGER ANOTHER DOCUMENT COMPLYING WITH THE REQUIREMENTS OF ARTICLE 3.

PASSENGERS ON A JOURNEY INVOLVING AN ULTIMATE DESTINATION OR A STOP IN A
COUNTRY OTHER THAN THE COUNTRY OF DEPARTURE ARE ADVISED THAT INTERNATIONAL
TREATIES KNOWN AS THE MONTREAL CONVENTION, OR ITS PREDECESSOR, THE WARSAW
CONVENTION, INCLUDING ITS AMENDMENTS (THE WARSAW CONVENTION SYSTEM), MAY APPLY
TO THE ENTIRE JOURNEY, INCLUDING ANY PORTION THEREOF WITHIN A COUNTRY. FOR

SUCH PASSENGERS, THE APPLICABLE TREATY, INCLUDING SPECIAL CONTRACTS OF CARRIAGE EMBODIED IN ANY APPLICABLE TARIFFS, GOVERNS AND MAY LIMIT THE LIABILITY OF THE CARRIER. THESE CONVENTIONS GOVERN AND MAY LIMIT THE LIABILITY OF AIR CARRIERS FOR DEATH OR BODILY INJURY OR LOSS OF OR DAMAGE TO BAGGAGE, AND FOR DELAY.

THE CARRIAGE OF CERTAIN HAZARDOUS MATERIALS, LIKE AEROSOLS, FIREWORKS, AND FLAMMABLE LIQUIDS, ABOARD THE AIRCRAFT IS FORBIDDEN. IF YOU DO NOT UNDERSTAND THESE RESTRICTIONS, FURTHER INFORMATION MAY BE OBTAINED FROM YOUR AIRLINE.

DATA PROTECTION NOTICE: YOUR PERSONAL DATA WILL BE PROCESSED IN ACCORDANCE WITH THE APPLICABLE CARRIER'S PRIVACY POLICY AND, IF YOUR BOOKING IS MADE VIA A RESERVATION SYSTEM PROVIDER (GDS), WITH ITS PRIVACY POLICY. THESE ARE AVAILABLE AT <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> OR FROM THE CARRIER OR GDS DIRECTLY. YOU SHOULD READ THIS DOCUMENTATION, WHICH APPLIES TO YOUR BOOKING AND SPECIFIES, FOR EXAMPLE, HOW YOUR PERSONAL DATA IS COLLECTED, STORED, USED, DISCLOSED AND TRANSFERRED. (APPLICABLE FOR INTERLINE CARRIAGE)

100-443887-100



E TKT: 547240183143201

Frequent flyer:

Status:

SFC: 74

Operado por : Operated by:

AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendida por / Sold as:

Salida de puerta **15 min** antes del vuelo
 Gate closes **15 min** before departure

UNITO

JEITHU, 26 JAN 07:14

QUITO MARISCAL SUCRE INTL

TU TALLA S

Equipaje de mano /
Carry on baggage

Equipaje de bodega /
Checked baggage

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

MINISTERIO DEL DEPORTE

Unid. Ejecutora:

MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

5

FECHA DE ELABORACION

17 01 23

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$60,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$60,000.00
TOTAL										

SON: SESENTA MIL DOLARES

DESCRIPCION:

En referencia al memorando No. MD-DPI-2023-0075-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para la tarea "Viáticos y Subsistencias en el Interior". Código Tarea DF. 006

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 17/01/2023	 DANNY LEONARDO MEJIA CAMPOVERDE _____ Funcionario Responsable	 CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN _____ Director Financiero



LISTADO DETALLADO DE COMPROBANTES DE VENTA Y SUSTENTACIÓN DE LA COMISIÓN													
COMPROBANTES DE VENTA POR ALOJAMIENTO													
NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA							
1	23-01-2023	0603606906001	HOSTAL METROPOLITANO	003-001-000000004	40,00	12-01-2024							
2	26-01-2023	1101615092001	JIMENEZ SOTO SEGUNDO LISANDRO	001-100-000000023	105,00								
3													
4													
5													
TOTAL					145,00								
COMPROBANTES DE VENTA POR ALIMENTACIÓN													
NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA							
1	22-01-2023	1725109027001	REYES VILLA EVELYN MISHEL	001-001-0000000443	16,00	08-09-2023							
2	23-01-2023	0930907399001	MINI MARKET EL SIR	002-001-000000097	21,00	20-05-2023							
3	24-01-2023	0820263290001	WALTER FISH	002-001-000000084	10,00	27-10-2023							
4	24-01-2023	0930907399001	MINI MARKET EL SIR	002-001-000000092	15,00	20-05-2023							
5	25-01-2023	0930907399001	MINI MARKET EL SIR	002-001-000000094	21,00	20-05-2023							
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
TOTAL					83,00								
COMPROBANTES DE VENTA POR MOVILIZACIÓN O PARQUEDEROS													
NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	RUTA ORIGEN - DESTINO (DESDE - HASTA)	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA						
1													
2													
3													
4													
5													
TOTAL						0,00							
• Se concederá el valor por concepto de viático únicamente si el domicilio y/o lugar habitual de trabajo de la o el servidor, dista por lo menos 100 km de la ciudad donde debe trasladarse para prestar sus servicios. • Los valores por concepto de viáticos y movilizaciones según sea el caso, sirven para cubrir exclusivamente los gastos personales del servidor. Los comprobantes de venta presentados como sustento para la liquidación correspondiente, constarán emitidos a nombre del servidor y solo podrán reflejar sus gastos propios e individuales. No se cubrirán bajo ningún concepto los costos de bebidas alcohólicas o snacks. • Los gastos incurridos por desplazamientos que tengan que realizarse en el cumplimiento de servicios institucionales y que no tengan relación con los gastos de transporte del Art. 5 de la Norma Técnica para el pago de viáticos, serán reembolsados, en base a la presentación de comprobantes de venta legalmente conferidos, hasta el valor máximo de USD. 16,00 (dieciséis dólares). • No se reconocerán los comprobantes de venta que no cumplan con lo dispuesto en el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios. En caso de evidenciarse manipulación o adulteración en los valores de los comprobantes de venta; bajo ningún concepto se reconocerán en la liquidación e inmediatamente se procederá a reportar al jefe inmediato del servidor público para las sanciones correspondientes. • Los servidores deberán validar los comprobantes de venta en el portal del SRI (https://www.sri.gob.ec) e imprimir la validación de dichos documentos y adjuntarlos al presente formato. (Los comprobantes de venta deberán ser pegados al reverso de la respectiva hoja de validación).													
<table border="1"><tr><td>Firma:</td><td></td></tr><tr><td>Elaborado por:</td><td>WILLIAMS CUESTA LUCAS</td></tr><tr><td>C.I:</td><td>1304292103</td></tr></table>								Firma:		Elaborado por:	WILLIAMS CUESTA LUCAS	C.I:	1304292103
Firma:													
Elaborado por:	WILLIAMS CUESTA LUCAS												
C.I:	1304292103												

EXCEL DE FACTURAS

Diana Morillo <dmorillo@deporte.gob.ec>

Lun 30/1/2023 12:06

Para: Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>

CC: William Cuesta <wcuesta@deporte.gob.ec>

 2 archivos adjuntos (417 KB)

1.LISTADO DETALLADO DE COMPROBANTES DE VENTA Y SUSTENTACION DE LA COMISION.pdf; 1.LISTADO DETALLADO DE COMPROBANTES DE VENTA Y SUSTENTACION DE LA COMISION-signed.pdf;

Estimado Carlitos .

Remito el listado de Detalle de los comprobantes de manera digital el mismo que va hacer firmado por el Dr. Williams de manera física el día vienes por cuanto el se encuentra de comisión de servicios agradeciendo de antemano su ayuda.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1101615092001

FACTURA

No. 001-100-000000023

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2601202301110161509200120011000000000237237670618

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 26/01/2023 11:25:43

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2601202301110161509200120011000000000237

JIMENEZ SOTO SEGUNDO LISANDRO

Dirección Calle: BOYACA Número: 923
Intersección: VICTOR MANUEL

Dirección Calle: BOYACA Número: 923
Intersección: VICTOR MANUEL
RENDON

OBLIGADO A LLEVAR

NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y

CUESTA LUCAS WILLIAMS RAMIRO

Identificaci 1304292103

Fecha 26/01/2023

Placa /

null

Guía

QUITO

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida d	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent o	Precio Total
3D		3.00	TRES DIAS DE HOSPEDAJE 23-24-25/ENERO/2023		31.25	0.00	0.00	0.00	93.75

Información Adicional	
Telefono:	0999753440
Email:	wcuesta@deporte.gob.ec

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	105.00

SUBTOTAL 12%	93.75
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	93.75
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	11.25
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	105.00

AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

☐ Clave de Acceso

☒ Número de Autorización

260120230111016150920012001100000000237237670618

☐ Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1101615092001	JIMENEZ SOLTO SEGUNDO LEONARDO	CA:260120230111016150920012001100000000237237670618 NA:260120230111016150920012001100000000237237670618	26-01-2023 11:25	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

BONILLA DEL POZO HENRY ROBERTO
HOSTAL METROPOLITANO
Dirección: Av. Daniel León Borja y Lavalle
Cel: 0979294032 Riobamba Ecuador

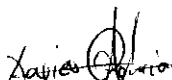
RUC: 0603606906001
NOTA DE VENTA S: 003-001
N° 000000004
AUT. SRI. 1130906209

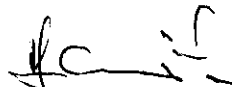
Fecha: 23/01/2023
Cliente: Dr. Williams Cuesta
RUC/Ci: 1304292103
Dirección: Quito

Telf:

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Cant.	DESCRIPCIÓN	P.Unit.	V. Total
1	hospedaje		40.00


FIRMA AUTORIZADA


RECIBI CONFORME

TOTAL 40.00

Original: Adquirente / Copia: Emisor
Documento Categorizado: NO

OSANDO ILLICACHI CARLOS EDUARDO IMPRENTA DALIS RUC: 0613198854001
F. IMP. 12/Enero/2023 AUT. SRI. 10018 DEL: 0000001 - 0000100 CADUCA: 12/Enero/2024

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	TARJETA DE CREDITO DEBITO	OTROS
	/			



Facturación Física > Validación de comprobantes físicos

Validación de comprobantes físicos

RUC
0603606906001

Autorización
1130906209

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
003-001-000000004

Fecha emisión
23/01/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social
BONILLA DEL POZO HENRY ROBERTO

Nombre comercial
HOSTAL METROPOLITANO

Dirección matriz
GARCIA MORENO Y ENTRE SUCRE Y COLON

Dirección establecimiento
AV. DANIEL LEON BORJA Y LAVALLE

Clase contribuyente

Fecha caducidad
2024-01-12

Código imprenta
10018



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de impuestos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.





 > **Facturación Física** > *Validez de comprobantes físicos*

Validez de comprobantes físicos

RUC

1725109027001

Autorización

1130456346

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000443

Fecha emisión

22/01/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

REYES VILLA EVELYN MISHEL

10 DE AGOSTO 20-26 Y TARQUI

10 DE AGOSTO 20-26 Y TARQUI

2023-09-08

13641



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

TUMBACO VELEZ KEVIN ANTONIO
Dirección.: Velez • N°. 710 y Rumichaca • Cel.: 099 767 2897

Dirección.: Velez • N°. 710 y Ruminaca • San Francisco • Guayaquil - Ecuador
Email: kevin_tumbaco.7@hotmail.com • Guayaquil - Ecuador

FACTURA

Nº. 002-001-0000000097

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR-RÉGIMEN RIMPE"

RUC/C.I: 1304292103

Sr.(es): Williams Cresta/Lukas

Direc: Quito

Telf:

Guía de

Remisión:

[illegible]

Son: dolares

Sub-Total 12 %	S
----------------	---

Sub-Total	6%	S
-----------	----	---

Descuento	S
-----------	---

SUB-TOTAL	\$	100.00
-----------	----	--------

I.V.A. 12 %	S
-------------	---

Valor Total	\$ 21,00
-------------	----------

Efectivo

Diapositiva Electrónica

Tabela de Crédito/Debito

Transferencia

Cheque

Otros

Firma Autorizada

Recibí Conforme

Firma Autorizada Recibo Contable

Acosta Pina Mercy • RUC. 0907450803001 • AUTORIZ. 1655 • IBL 100X2 • No. 000000001 - 000000100 • 20/MAYO/2022
Caduca 20/MAYO/2023 • 6013374 / 0994559633 Original: Adquirente - Copia: Emisor

Acosta Piña Mercy • RUC. 0907450803001
Caduca 20/MAYO/2023  GRAFICAS
EL MAGO

Validez de comprobantes físicos

RUC

0930907399001

Autorización

1129964166

Tipo documento

Factura

Número documento

002-001-000000097

Fecha emisión

23/01/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

TUMBACO VELEZ KEVIN ANTONIO

MINI MARKET EL SIR

M 515 Y 42AVA Y CALLEJON 43

VELEZ 710 Y RUMICHACA

2023-05-20

1655



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.





 > Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0920263290001

Autorización

1130648300

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

002-001-000000084

Fecha emisión

24/01/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

SOLORZANO SALAZAR LILIANA VERONICA

WALTER FISH

CDLA SAUCES VI 7 PASEO 18 NE SL 2

MALECON SIMON BOLIVAR 100 Y CARBO

2023-10-27

13423



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Email: kevin_tumbaco.7@hotmail.com • Guayaquil - Ecuador

FACTURA

~~Nº 002-001-0000000092~~

RUC/C.I: 1304292103

DIA	MES	ANO
24	01	2023

Sr.(es): Williams Westa Lucas

Telf:

Direc: Quito

Guía de

Remisión:

Alimentation

Sub-Total 12 %	S
----------------	---

Sub-Total	0%	S
-----------	----	---

Descuento	\$
-----------	----

SUB-TOTAL	\$
-----------	----

I.V.A. 12 %	S
-------------	---

Valor Total	\$ 15,00
-------------	----------

Electivo

Dinero Electrónico

Tarjeta de Crédito/Debito

Transferencia

Cheque

Otros

Firma Autorizada

Recibí Conforme

Acosta Piña Mercy • RUC: C907450803001 • AUTORIZ. 1655 • IBL 100X2 • No. 000000001 - 000000100 • 20/MAYO/2022
Caduca 20/MAYO/2023  6013374 / 0994559633 Original: Adquirente - Copia: Emisor

Validez de comprobantes físicos

RUC

0930907399001

Autorización

1129964166

Tipo documento

Factura

Número documento

002-001-000000092

Fecha emisión

24/01/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

TUMBACO VELEZ KEVIN ANTONIO

MINI MARKET EL SIR

M 515 Y 42AVA Y CALLEJON 43

VELEZ 710 Y RUMICHACA

2023-05-20

1655



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Email:kevin_tumbaco.7@hotmail.com • Guayaquil - Ecuador

FACTURA

Nº 002-001-0000000094

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR-RÉGIMEN RIMPE"

DIA	MES	AÑO
25	01	2023

Telf:

Guía de
Remisión:

Alimentación

Sub-Total 12 %	S
----------------	---

Sub-Total	0%	S
-----------	----	---

Descuento	S
-----------	---

SUB-TOTAL	\$
-----------	----

LVA 12 %	S
----------	---

Valor Total	\$ 21,00
-------------	----------

Acosta Piña Mercy • RUC. 0907450803001 • AUTORIZ. 1655 • 1BL 100X2 • No. 000000001 - 000000100 • 20/MAYO/2022
Caduca 20/MAYO/2023  6013374 / 0994559633 Original: Adquirente - Copia: Emisor



> Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0930907399001

Autorización

1129964166

Tipo documento

Factura

Número documento

002-001-000000094

Fecha emisión

25/01/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

TUMBACO VELEZ KEVIN ANTONIO

MINI MARKET EL SIR

M 515 Y 42AVA Y CALLEJON 43

VELEZ 710 Y RUMICHACA

2023-05-20

1655



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.